



Puerto
Vallarta

Secretaría
General

Secretaría General
Pleno 0175/2025
Punto 9.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 10 de Abril de
2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública y; Gobernación

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe celebrar y suscribir con la empresa financiera denominada Tribus Capital Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Reguladas, por sus siglas S.A de C.V. SOFOM E.N.R. cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos del Ayuntamiento, créditos, préstamos y financiamientos; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 168/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 09 nueve a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe celebrar y suscribir con la empresa financiera denominada Tribus Capital Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Reguladas, por sus siglas S.A de C.V. SOFOM E.N.R. cuyo objeto es ofrecer a los servidores públicos del Ayuntamiento, créditos, préstamos y financiamientos.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 10 de Abril del 2025


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.